

Dirección:  
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
26/Sep/2025		Diario		411	FINIQ 50% PROD AUDIOV 1ER INFORME GOB 2025					
	1 F.6		5136-100-100		RECURSOS PROPIOS			150	261,000.00	
	2 F.6		2112-010-075		FINIQ 50% PROD AUDIOV 1ER INFOR..					261,000.00
	3 F.6		2112-010-075		Mkt Estrategia Comercial S De RL De CV				261,000.00	
	4		8240-361-100		FINIQ 50% PROD AUDIOV 1ER INFOR..				261,000.00	
	5		8240-361-100		RECURSOS PROPIOS					261,000.00
	6		8250-361-100		RECURSOS PROPIOS				261,000.00	
	7		8250-361-100		RECURSOS PROPIOS					261,000.00
	8		8260-361-100		RECURSOS PROPIOS				261,000.00	
	9		8260-361-100		RECURSOS PROPIOS				261,000.00	
	10		8270-361-100		RECURSOS PROPIOS				261,000.00	
	11		8220-361-100		RECURSOS PROPIOS					261,000.00
	12 F.6		1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					261,000.00
	13		7650-000-000		MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S DE ..				36,000.00	
	14		7700-000-000		IVA ACREDITABLE					36,000.00
					IVA POR RECUPERAR					
Total póliza :									1,602,000.00	1,602,000.00



Imprimir

Cerrar

**Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)**

 BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
 RFC: BMN-930209-927

14/10/2025 11:51:28

Cuenta/ CLABE Ordenante	0404718028
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
RFC o CURP del Ordenante	MTJ850101VA4
Moneda	MXP
ID Tercero	225
Nombre del Beneficiario	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.
Cuenta/ CLABE Beneficiario	002320700670989416
RFC Beneficiario	MEC130723GSA
Banco Destino	BANAMEX
Importe a Transferir	\$261,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	26/sep./2025
Referencia numérica	260925
Propósito de la Transferencia	FINIQ F6 PROD AUDIOV 1ER INFORME GOB 25
Clave de Rastreo	8846APR1202509264489917625
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Nancy Zambrano
Fecha Captura	26/sep./2025 14:56:41 p. m.
Ejecutó	Nancy Zambrano
Fecha de Ejecución	26/sep./2025 15:37:16 p. m.
Autorizó 1:	Yolanda Denice Suarez Aguayo
Fecha Autorización 1:	26/09/2025 16:01:36 p. m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783





# Municipio de Tonalá Jalisco

## PÓLIZA DE EGRESO

15/10/2025

12:10 PM

MES: 9 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 26/09/2025  
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales. NO. PÓLIZA: 249  
USUARIO: GUZMAN ACEVES PATRICIA MIRELLA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Fact 6. PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, FINIQUITO \$261,000

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06723	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	261,000.00	0.00		2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	261,000.00		
82700-36101	Difusión por radio, televisión y otros	261,000.00	0.00	Pagado	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82600-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	261,000.00	Pagado	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
<b>TOTALES</b>		<b>522,000.00</b>	<b>522,000.00</b>		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS  
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

26/SEP/25  
8078

FOLIO
G-09-4533
FECHA DE EMISION
18/09/2025

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES NO. DE OFICIO: DRM/1562/2025 FECHA OFICIO: 11/09/2025  
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 2507 NUM. DE CONTRARECIBO: 2342

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
9B14	09-06-25	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	PRODUCCION AUDIOVISUAL DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SEPTIEMBRE 2025	050 50%	PAGO DEL 50% POR FINIQUITO \$261,000
				\$ 522.000.00	
				\$ 522,000.00	

19 SEP 11:25  
SAJUD

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE



JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA



**CONTRA RECIBO**

**Recibimos De:**  
MKT ESTRATEGIA COMERCIAL

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN**

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	6	2342	25/06/2025	OS 726	26/06/2025	\$522,000.00



**TOTAL FACTURAS** \$522,000.00  
**ANTICIPO** \$0.00  
**AMORTIZACIÓN** \$0.00  
**TOTAL A PAGAR** \$522,000.00



2024-2027

# AYUNTAMIENTO DE TONALA TESORERIA MUNICIPAL VOLANTE DE CONTROL INTERNO



VOLANTE	2507
	12/09/2025

<b>DIRIGIDO A:</b>	ING. EDUARDO MORA TORRES
<b>AREA:</b>	JEFATURA DE GLOSA
<b>INSTRUCCIÓN:</b>	ATENDER
<b>DEPENDENCIA:</b>	TESORERIA MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	OFICIO: DRM/1562/2025. REC. MATERIALES. SOLICITA PAGO DEL 50% POR \$261,000.00, 1 FACTURA (TOTAL 522,000.00) PROVEEDOR "MKT ESTRATEGIA COMERCIAL" (PRODUCCIONES)

<b>ELABORÓ:</b>	CCSO	<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA</b> TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	--



HACIENDA MUNICIPAL

0	09/06/2025	\$522,000.00	726	1067
		\$522,000.00		
		\$261,000.00		

Se anexan al presente oficio los documentos que a continuación se transcriben:

1. *Factura*
2. *Orden de Compra*
3. *Póliza De Diario*

Sin otro particular a que referirme, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

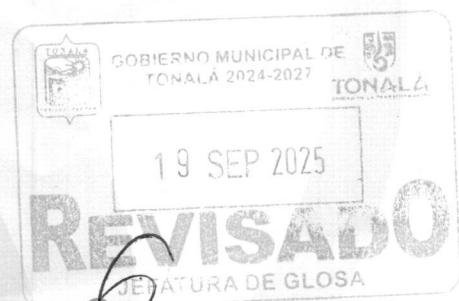


**ATENTAMENTE**  
"2025, Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES

**JOSE ALFREDO GARCIA TREJO**  
Director de Recursos Materiales

c.c.p. Archivo  
JAGT/vmn



@gobiernotonala

/gobiernotonala

@gobierno\_tonala

Gobierno Tonalá

RFC emisor: MEC130723GSA  
 Nombre emisor: MKT ESTRATEGIA COMERCIAL  
 Folio: 6  
 RFC receptor: MTJ850101VA4  
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO  
 Código postal del receptor: 45400  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14  
 No. de serie del CSD: 00001000000508699223  
 Serie: JUN  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 45066 2025-06-09 22:09:44  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales  
 Exportación: No aplica

**Conceptos**

Clave de producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
80161507		1.00	E48	Unidad de servicio	450,000	450,000.000000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA PRODUCCIÓN INCLUYE: CONCEPTO CREATIVO Y MERCADOLÓGICO PRODUCCIÓN DE VIDEO INFORME PRODUCCIÓN DE CUATRO SPOTS PROMOCIONALES EN VERSIONES HORIZONTALES Y VERTICAL PARA MEDIOS TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES DISEÑO DE PERIODICO INFORMATIVO EN TAMAÑO TABLOIDE DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES LONAS DIVERSAS Y BANNERS. LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEBERÁ REALIZARSE EN CALIDAD ALTA DEFINICIÓN CON EQUIPO PROFESIONAL DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO ILUMINACIÓN Y TRAMOYA LOCUCIÓN PROFESIONAL MUSICALIZACIÓN LIBRE DE DERECHOS Y ANIMACIÓN DE LOGOTIPOS EN 2D.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
		IVA	Traslado	450,000.000000	Tasa	16.00%	72,000.000000			

*Finiquito 50%*

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Por definir  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 450,000.00  
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 72,000.00  
 Total \$ 522,000.00

**Sello digital del CFDI:**

ISyS4hgZum1iivw7y2mCBfAnOpLi27PWEbAvOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYNczy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsjia79taoDreTWAfAvB9j4xYsfT8zr4BVP8bxDPWboi+tfQrrJ3SmsrcslEWjwPZ2GN+LIWM8bQVg/3ZwISlwxMRjnWuUUpY2OpimHWJFyrKZGTpx7qsV8llgDPX+SXJP3/W2uAlpE7UrhKraRVxd2h33Pvosk7iCQD3rSxW8k1eEPQFDSJs99M9e7CD8uKKTtP++0cx3VzQ==

**Sello digital del SAT:**

AgA78GzvB4OKs7aDKVDWcn9KjMDIwx7vlqFUYZVqAn0LT8TuRgqXkhBTIHckhfyd7xcs4vCu+0MqVsv7N60MczdD7zyUJAFyq5qmDV4kvZ8ArHWpdPhZ5peSgToyeKnFdRZubQP2qMYFAPaQOh4jatJqSblncQme9LY1c4uxrAidnPxGAK1FGKu0dq+NGRCJMHbB6Cs98md13kLpG6STTSXPUMr1pdUhmHoYGN4NwCSLwM5ObtHLbqf/6ZCqaX9VRz/DLI3Q1H95IYogalPPuuk6MmDYG3H08Q5XfmT6f432TLxFPQiBncD55G2aSaWeuc3hdXqe32a5s9Slzka==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14|2025-06-09T22:10:24|SAT970701NN3||SyS4hgZum1iivw7y2mCBfAnOpLi27PWEbAvOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYNczy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsjia79taoDreTWAfAvB9j4xYsfT8zr4BVP8bxDPWboi+tfQrrJ3SmsrcslEWjwPZ2GN+LIWM8bQVg/3ZwISlwxMRjnWuUUpY2OpimHWJFyrKZGTpx7qsV8llgDPX+SXJP3/W2uAlpE7UrhKraRVxd2h33Pvosk7iCQD3rSxW8k1eEPQFDSJs99M9e7CD8uKKTtP++0cx3VzQ==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-06-09 22:10:24

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

19 SEP 2025

Este documento es una representación impresa de un CFDI

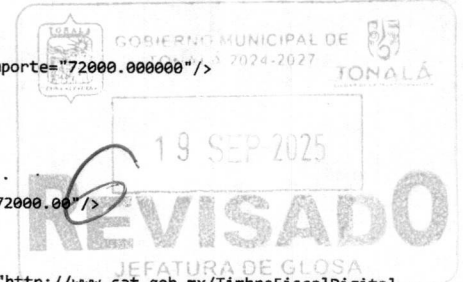
**REVISADO**

JEFATURA DE GLOSA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="JUN" Folio="6" Fecha="2025-
06-09T22:09:44"
Sello="1sYs4hgZumi1i1wv7y2mCBfAnOpLi27PWEbAvOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYNcZy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsjja79taoDr
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000508699223"
Certificado="MIIGHTCCBAWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg2OTkyMjMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCMwGA1UECgw1U0VSVk1D
SubTotal="450000.00" Moneda="MXN" Total="522000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="45066">
<cfdi:Emisor Rfc="MEC130723GSA" Nombre="MKT ESTRATEGIA COMERCIAL" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MTJ850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="80161507" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="PRODUCCION AUDIOVISUAL Y GRAFICA
DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA PRODUCCION
INCLUYE: CONCEPTO CREATIVO Y MERCADOLÓGICO PRODUCCION DE VIDEO INFORME PRODUCCION DE CUATRO SPOTS PROMOCIONALES EN VERSIONES HORIZONTALES Y VERTICAL
PARA MEDIOS TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES DISEÑO DE PERIODICO INFORMATIVO EN TAMAÑO TABLOIDE DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES LONAS DIVERSAS Y
BANNERS. LA PRODUCCION AUDIVISUAL DEBERÁ REALIZARSE EN CALIDAD ALTA DEFINICION CON EQUIPO PROFESIONAL DE GRABACION DE AUDIO Y VIDEO ILUMINACION Y
TRAMOYA LOCUCION PROFESIONAL MUSICALIZACION LIBRE DE DERECHOS Y ANIMACION DE LOGOTIPOS EN 2D." ValorUnitario="450000" Importe="450000.000000"
ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="450000.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="72000.000000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="72000.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="450000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="72000.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69814"
FechaTimbrado="2025-06-09T22:10:24" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="1sYs4hgZumi1i1wv7y2mCBfAnOpLi27PWEbAvOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYNcZy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsjja
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="AgA78GzvB4OKs7aDKVDWcn9KjMDIxw7vIqFUyZVqAn0L8TuRgqXkhBT1Hckhfyd7xcs4vCu+0MqjVsV7N60MczdD7zyUJAFyq5qMDV4kvZ8ArHWpdPhZ5peSgToyeKnFdRzUbQP2qM
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MEC130723GSA	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14	2025-06-09T22:09:44	2025-06-09T22:10:24	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$522,000.00	Ingreso	Vigente	No cancelable





Municipio de Tonalá Jalisco  
ORDEN SERVICIO

11/09/2025  
09:43 AM

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL  <b>FOLIO: 2025 00726</b>  CONTRATO:                      FECHA: 24/06/2025 SOLICITUD: 2025 - 002592  PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL  ESTATUS: Recibido	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL  RFC: MEC130723GSA CURP:  SOLICITANTE: N/A N/A DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	Municipio de Tonalá Jalisco  MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00  CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN: Compras Generales  MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

REGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL	1.00	\$450,000.00	\$450,000.00

2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101



Diffusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gu



SUB TOTAL	\$450,000.00
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	\$72,000.00
RETENCIONES	\$0.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$522,000.00

ELABORÓ/REVISÓ

AUTORIZÓ  
  
C. NOEMI ADRIANA BARAJAS VELAZCO  
DIRECTORA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS

Vº Bº/VÁLIDÓ  
  
C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MES: 6 ESTATUS: Impresa FECHA PÓLIZA: 25/06/2025  
 TIPO DE MOVIMIENTO: Devengado de contratación de servicios generales. NO. PÓLIZA: 1,067  
 USUARIO: MACIAS NOGAL GABRIELA VIANEY

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Recepción Orden Servicio 2025-726 con la Factura 6 PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
51360-36101	Difusión por radio, televisión y otros	522,000.00	0.00	FAC 6	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
21120-06723	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	0.00	522,000.00	FAC 6	
82500-36101	Difusión por radio, televisión y otros	522,000.00	0.00	FAC 6	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82400-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	522,000.00	FAC 6	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
<b>TOTALES</b>		<b>1,044,000.00</b>	<b>1,044,000.00</b>		

FORMULÓ



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TONALÁ 2024-2027



**TONALÁ**  
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

REVISÓ

19 SEP 2025



REVISADO

JEFATURA DE GLOSA

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco  
PÓLIZA DE DIARIO

11/09/2025

09:45 AM

MES: 6 ESTATUS: Impresa FECHA PÓLIZA: 24/06/2025  
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 949  
USUARIO: MACIAS NOGAL GABRIELA VIANEY

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Comprometido del día: 24/06/2025 OS: 726 PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82400-36101	Difusión por radio, televisión y otros	522,000.00	0.00	OSer 726	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82200-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	522,000.00	OSer 726	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
<b>TOTALES</b>		522,000.00	522,000.00		

FORMULÓ



AUTORIZÓ

**Dirección de Comunicación Social**

**Oficio: DCS/0116/2025**

**Asunto: El que se indica**

Tonalá, Jalisco. Miércoles 10 de septiembre de 2025

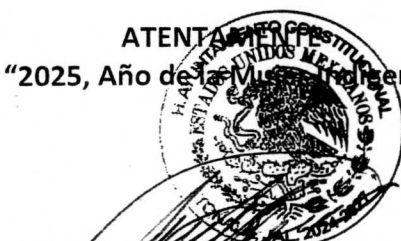
**Lic. José Alfredo García Trejo**  
Director de Recursos Materiales  
PRESENTE



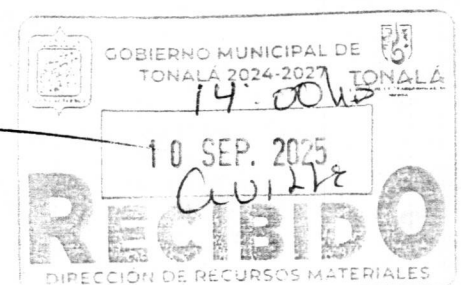
Anteponiendo un cordial saludo al presente, me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien girar las instrucciones necesarias a quien corresponda para que se liquide al proveedor MKT ESTRATEGIA COMERCIAL el 50 por ciento que se le adeuda de la factura ingresada a la dependencia a su cargo mediante oficio DCS/0081/2025, con fecha 25 de junio de 2025, por el concepto que ampara la misma y cuyos productos fueron recibidos satisfactoriamente en esta Dirección a mi cargo y que corresponden en su totalidad al primer informe de gobierno de la administración 2024-2027.

**Anexo copia de oficio y factura, documentos mediante los cuales se solicitó el anticipo de 50 por ciento, así como USB que contiene los productos contratados.**

ATENTAMENTE  
"2025, Año de las Mujeres y la Niña"



**JOSÉ MENDOZA NAVARRO**  
Director de Comunicación Social



C.c.p Archivo  
JMN/ypc

# ACUSE

**Dirección de Comunicación Social**

**Oficio: DCS/0081/2025**

**Asunto: El que se indica**

Tonalá, Jalisco, Miércoles 25 de junio de 2025

**Lic. José Alfredo García Trejo**  
Director de Recursos Materiales  
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo al presente, ocasión que aprovecho para enviarle la factura 34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14, del proveedor **MKT ESTRATEGIA COMERCIAL**, por concepto de la producción audiovisual y gráfica del **Primer Informe de Gobierno**, que rendirá el **Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos durante el mes de septiembre de 2025**, la producción incluye concepto creativo y mercadológico, producción de video, informe producción de cuatro spots promocionales en versiones horizontales y vertical, para medios televisivos y redes sociales, diseño periódico informativo en tamaño tabloide, diseño para publicidad en espectaculares, lonas diversas y banners la producción audiovisual deberá realizarse en calidad de alta definición con equipo profesional de grabación de audio y video iluminación y tramoya locución profesional, musicalización libre de derechos y animación de logotipos en 2D, de la cual se solicita el 50 % de anticipo conforme al contrato.

**Anexo factura y cotizaciones**

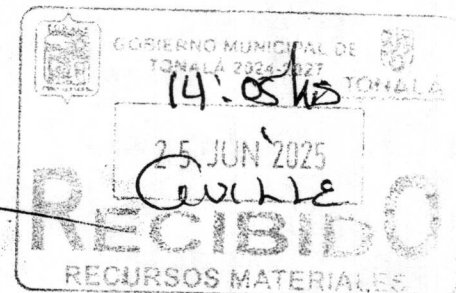
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, no me resta sino reiterarle mi respeto y consideraciones y quedo de Usted como su atento y ss.



**ATENTAMENTE**  
"2025 Año de la Mujer Indígena"



**JOSÉ MARÍA NAVARRO**  
Director de Comunicación Social  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



C.c.p Archivo  
JMN/ypc

ANT 50% \$ 261,000 01-07-2025



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
JEFATURA DE GLOSA

FOLIO
G-06-3921
FECHA DE EMISIÓN
30/06/2025

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FONDO REVOLVENTE	GASTOS POR COMPROBAR	PROVEEDORES	OTROS: <b>X</b>
------------------	----------------------	-------------	-----------------

DEPENDENCIA: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES NO. DE OFICIO: DRM/1055/2025 FECHA OFICIO: 26/06/2025

NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 1844 NUM. DE CONTRARECIBO: 2342

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
6	09-06-25	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	PRODUCCION AUDIOVISUAL DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SEPTIEMBRE 2025	\$ 522,000.00 <b>\$ 522,000.00</b>	PAGO DEL 50% POR ANTIPO \$261,000

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027

10:45  
01 JUL 2025

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE EGRESOS

JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA

H. Ayuntamiento de Tonalá



**CONTRA RECIBO**

Página 1 de 1  
27/06/2025  
15:57

Recibimos De:  
MKT ESTRATEGIA COMERCIAL

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN**

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	6	2342	25/06/2025	OS 726	26/06/2025	\$522,000.00



TOTAL FACTURAS \$522,000.00  
ANTICIPO \$0.00  
AMORTIZACIÓN \$0.00  
TOTAL A PAGAR \$522,000.00

Calle Morelos #20 Colonia Centro  
Tonalá, Jalisco

33 35 86 60 00

MTJ850101VA4

Generado por: EDUARDO



2024-2027

# AYUNTAMIENTO DE TONALA

## TESORERIA MUNICIPAL

### VOLANTE DE CONTROL INTERNO



<b>VOLANTE</b>	<b>1844</b>
	26/06/2025

<b>DIRIGIDO A:</b>	ING. EDUARDO MORA TORRES
<b>AREA:</b>	JEFATURA DE GLOSA
<b>INSTRUCCIÓN:</b>	ATENDER
<b>DEPENDENCIA:</b>	TESORERIA MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	OFICIO DRM/1055/2025 DIR DE RECURSOS MATERIALES, REMITE FACTURA 06 DEL PROVEEDOR: MKT ESTRATEGIA COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL 50%, POR LA CANTIDAD DE \$522,000.00

<b>ELABORÓ:</b>	PKCL	<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>MTR. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA</b> TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL



Oficio No. DRM/1055/2025  
Asunto: Remitir Factura  
Tonalá, Jalisco a 26 Junio de 2025

**MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA**  
Tesorero Municipal  
Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito a Usted el pago del **50%** de la factura correspondiente al Proveedor **MKT ESTRATEGIA COMERCIAL** misma que a continuación se describe:

FACTURA	FECHA	TOTAL	ORDEN DE COMPRA	POLIZA DE DIARIO
6	09/06/2025	\$522,000.00	726	1067
		\$522,000.00		

Se anexan al presente oficio los documentos que a continuación se transcriben:

1. Factura:
2. Orden de Compra
3. Póliza De Diario

Sin otro particular a que referirme, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"2025, Año de la Mujer Indígena"  
  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
**JOSE ALFREDO GARCÍA TREJO**  
Director de Recursos Materiales

c.c.p. Archivo  
JAGT/vmn



**RFC emisor:** MEC130723GSA **Folio fiscal:** 34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14  
**Nombre emisor:** MKT ESTRATEGIA COMERCIAL **No. de serie del CSD:** 00001000000508699223  
**Folio:** 6 **Serie:** JUN  
**RFC receptor:** MTJ850101VA4 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 45066 2025-06-09 22:09:44  
**Nombre receptor:** MUNICIPIO DE TONALA JALISCO **Efecto de comprobante:** Ingreso  
**Código postal del receptor:** 45400 **Régimen fiscal:** General de Ley Personas Morales  
**Régimen fiscal receptor:** Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica  
**Uso CFDI:** Gastos en general.

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80161507		1.00	E48	Unidad de servicio	450,000	450,000.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA PRODUCCIÓN INCLUYE: CONCEPTO CREATIVO Y MERCADOLÓGICO PRODUCCIÓN DE VIDEO INFORME PRODUCCIÓN DE CUATRO SPOTS PROMOCIONALES EN VERSIONES HORIZONTALES Y VERTICAL PARA MEDIOS TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES DISEÑO DE PERIODICO INFORMATIVO EN TAMAÑO TABLOIDE DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES LONAS DIVERSAS Y BANNERS. LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEBERÁ REALIZARSE EN CALIDAD ALTA DEFINICIÓN CON EQUIPO PROFESIONAL DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO ILUMINACIÓN Y TRAMOYA LOCUCIÓN PROFESIONAL MUSICALIZACIÓN LIBRE DE DERECHOS Y ANIMACIÓN DE LOGOTIPOS EN 2D.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	450,000.000000	Tasa	16.00%	72,000.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

**Moneda:** Peso Mexicano **Subtotal** \$ 450,000.00  
**Forma de pago:** Por definir **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 72,000.00  
**Método de pago:** Pago en parcialidades o diferido **Total** \$ 522,000.00

**Sello digital del CFDI:**

ISyS4hgZum1iivv7y2mCBfAnOpLi27PWEbAvOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYNczy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsija79taoDreTWAFavB9j4xYsft8zr4BVp8bxDPwboi+tfQrrJ3SmsrcsIEWjwPZ2GN+LIWM8bQVg/3ZwISlwxMRjnWuUUpY2OpimHWJFyrKZGTpx7qsV8lIlgDPX+SXjP3/W2uAlpE7UrhKraVRxd2h33Pvosk7iCQD3rSxW8k1eEPQFDSJs99M9e7CD8uKKTtitiPk++0cx3VzQ==

**Sello digital del SAT:**

AgA78GzvB4OKs7aDKVDWcn9KJMDIwx7vIqFUYZVqAn0LT8TuRgqXkhBTIHckhfyd7xcs4vCu+0MqqVsV7N60MczdD7zyUJAFyq5qmDV4kvZ8ArHWpdPhZ5peSgToyeKnFdRZubQP2qMYFAPaQOh4jatJqSblncQme9LY11c4uxrAiDnPxGAK1FGKu0dq+NGRCjMHbB6Cs98md13kLpG6STTSXPUMr1pdUhmHoYGN4NwCSLwM6ObtHLbqf/6ZCqaX9VRz/DLI3Q1H95IYOgalPPuuk6MmDYG3H08Q5XfmT6f432TLxFPQIBncD55G2aSaWeuc3hdXqe32a5s9SizkA==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14|2025-06-09T22:10:24|SAT970701NN3||SyS4hgZum1iivv7y2mCBfAnOpLi27PWEbAvOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYNczy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsija79taoDreTWAFavB9j4xYsft8zr4BVp8bxDPwboi+tfQrrJ3SmsrcsIEWjwPZ2GN+LIWM8bQVg/3ZwISlwxMRjnWuUUpY2OpimHWJFyrKZGTpx7qsV8lIlgDPX+SXjP3/W2uAlpE7UrhKraVRxd2h33Pvosk7iCQD3rSxW8k1eEPQFDSJs99M9e7CD8uKKTtitiPk++0cx3VzQ==||00001000000705250068||

**RFC del proveedor de certificación:** SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-06-09 22:10:24  
**No. de serie del certificado SAT** 00001000000705250068



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="JUN" Folio="6" Fecha="2025-
06-09T22:09:44"
Sello="1SyS4hgZum1iiwv7y2mCBfAnOpLi27PWEbAVOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYnczy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsjja79taoDr
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000508699223"
Certificado="MIIGHTCCBAWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg2OTkyMjMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbBVRPUK1EQUQgQ0VSVe1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1D
SubTotal="450000.00" Moneda="MXN" Total="522000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="45066">
<cfdi:Emisor Rfc="MEC130723GSA" Nombre="MKT ESTRATEGIA COMERCIAL" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MTJ850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="80161507" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA
DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA PRODUCCIÓN
INCLUYE: CONCEPTO CREATIVO Y MERCADOLÓGICO PRODUCCIÓN DE VIDEO INFORME PRODUCCIÓN DE CUATRO SPOTS PROMOCIONALES EN VERSIONES HORIZONTALES Y VERTICAL
PARA MEDIOS TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES DISEÑO DE PERIODICO INFORMATIVO EN TAMAÑO TABLOIDE DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES LONAS DIVERSAS Y
BANNERS. LA PRODUCCIÓN AUDIVISUAL DEBERÁ REALIZARSE EN CALIDAD ALTA DEFINICIÓN CON EQUIPO PROFESIONAL DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO ILUMINACIÓN Y
TRAMOYA LOCUCIÓN PROFESIONAL MUSICALIZACIÓN LIBRE DE DERECHOS Y ANIMACIÓN DE LOGOTIPOS EN 2D." ValorUnitario="450000" Importe="450000.000000"
ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="450000.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="72000.000000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="72000.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="450000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="72000.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14"
FechaTimbrado="2025-06-09T22:10:24" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="1SyS4hgZum1iiwv7y2mCBfAnOpLi27PWEbAVOKN7ndRbaYfyFSBmG4HC2AaMF9EtoAA0ekcaDw9ShvTMSg4MFkQrff79CP35kjJP+7JYnczy2ExXUAq5cSUsdBjOyDsBgC/sM6zsjja
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="AgA78GzvB4OKs7aDKVDwcn9KjMDIxw7vIqFUyZVqAn0LT8TuRgqXkhBT1Hckhfyd7xcs4vcu+0MqVsv7N60MczdD7zyUJAFYq5qdmV4kvZ8ArHwPdPhZ5peSgToyeKnFdRzUbQP2qm
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MEC130723GSA	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14	2025-06-09T22:09:44	2025-06-09T22:10:24	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$522,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación





Municipio de Tonalá Jalisco  
ORDEN SERVICIO

24/06/2025  
01:25 PM

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL  <b>FOLIO: 2025 00726</b>  CONTRATO:                      FECHA: 24/06/2025  SOLICITUD: 2025 - 002592  PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL  ESTATUS: Pedido AF	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL  RFC: MEC130723GSA CURP:  SOLICITANTE: N/A N/A DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	Municipio de Tonalá Jalisco  <b>MTJ850101VA4</b> Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá <b>33 35 86 60 00</b>  CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN: Compras Generales  MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

RENGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL	1.00	\$450,000.00	\$450,000.00

2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101

Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gu



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
SUB TOTAL	\$450,000.00
IVA	\$72,000.00
RETENCIONES	\$0.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$522,000.00

ELABORÓ/REVISÓ  
*VM*

AUTORIZÓ  
C. NOEMI ADRIANA BARAJAS VELAZCO  
DIRECTORA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS

Vo Bo/VALIDÓ  
C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**COTIZACIÓN**

Cotización 1719 Elaborada  
por SALOMONE MERCADO  
Vigencia 30 días

Cliente AYUNTAMIENTO DE TONALA  
Solicita DPTO COMUNICACION  
ENLACE FORTASG  
Asunto Evento "INFORME"

Fecha: 06 de marzo de 2025

Cotización:  
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA PRODUCCIÓN INCLUYE: CONCEPTO CREATIVO Y MERCADOLÓGICO PRODUCCIÓN DE VIDEO INFORME PRODUCCIÓN DE CUATRO SPOTS PROMOCIONALES EN VERSIONES HORIZONTALES Y VERTICAL PARA MEDIOS TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES DISEÑO DE PERIODICO INFORMATIVO EN TAMAÑO TABLOIDE DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES LONAS DIVERSAS Y BANNERS. LA PRODUCCIÓN AUDIVISUAL DEBERÁ REALIZARSE EN CALIDAD ALTA DEFINICIÓN CON EQUIPO PROFESIONAL DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO ILUMINACIÓN Y TRAMOYA LOCUCIÓN PROFESIONAL MUSICALIZACIÓN LIBRE DE DERECHOS Y ANIMACIÓN DE LOGOTIPOS EN 2D.

Quinientos veinte dos mil pesos 00/100 M.N.

**\$ 522,000.00**

Precios en Moneda Nacional  
Precios incluye IVA

Atte.

CLEOALDO SALOMONE MERCADO GUZMÁN  
MKT ESTREGIA COMERCIAL S DE RL DE CV





Guadalajara Jalisco a 07 del mes de MARZO del 2025

**MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

A QUIEN CORRESPONDA

COTIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PRODUCCION DIGITAL.

SERVICIO O PIEZA	COSTO
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA PRODUCCIÓN INCLUYE: CONCEPTO CREATIVO Y MERCADOLÓGICO PRODUCCIÓN DE VIDEO INFORME PRODUCCIÓN DE CUATRO SPOTS PROMOCIONALES EN VERSIONES HORIZONTALES Y VERTICAL PARA MEDIOS TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES DISEÑO DE PERIODICO INFORMATIVO EN TAMAÑO TABLOIDE DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES LONAS DIVERSAS Y BANNERS. LA PRODUCCIÓN AUDIVISUAL DEBERÁ REALIZARSE EN CALIDAD ALTA DEFINICIÓN CON EQUIPO PROFESIONAL DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO ILUMINACIÓN Y TRAMOYA LOCUCIÓN PROFESIONAL MUSICALIZACIÓN LIBRE DE DERECHOS Y ANIMACIÓN DE LOGOTIPOS EN 2D.	\$600,000.00
IMPUESTO IVA	\$96,000.00
TOTAL	\$696,000.00

**SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS IVA INCLUIDO**

**OSVALDO JESUS JAIME VARGAS**

**DIRECTOR COMERCIAL**

**PAGO POR 50% DE ANTICIPO.**

**ESPERAMOS QUE LA PRESENTE COTIZACION SEA DE SU AGRADO, ASI MISMO SU RESPUESTA QUEDAMOS A SUS ORDENES, GRACIAS.**

**Razón Social: Osvaldo Jesús Jaime Vargas | RFC: JAVO910913DF1  
Alberto Terán #58, Col. Educadores Jaliscienses, Tonalá. Jal. C.P. 45400  
hazloenmanager@gmail.com | 3312973818.**

Hermita #1261  
Col. Campo Polo Chapalita  
C.P. 45040, Zapopan, Jal.  
Tel (33) 1816 60 80

Guadalajara jalisco 24/06/2025

LIC. JOSE MENDOZA NAVARRO  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE TONALA JALISCO

Por medio de la presente, entregamos la cotización:

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA PRODUCCIÓN INCLUYE: CONCEPTO CREATIVO Y MERCADOLÓGICO PRODUCCIÓN DE VIDEO INFORME PRODUCCIÓN DE CUATRO SPOTS PROMOCIONALES EN VERSIONES HORIZONTALES Y VERTICAL PARA MEDIOS TELEVISIVOS Y REDES SOCIALES DISEÑO DE PERIODICO INFORMATIVO EN TAMAÑO TABLOIDE DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN ESPECTACULARES LONAS DIVERSAS Y BANNERS. LA PRODUCCIÓN AUDIVISUAL DEBERÁ REALIZARSE EN CALIDAD ALTA DEFINICIÓN CON EQUIPO PROFESIONAL DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO ILUMINACIÓN Y TRAMOYA LOCUCIÓN PROFESIONAL MUSICALIZACIÓN LIBRE DE DERECHOS Y ANIMACIÓN DE LOGOTIPOS EN 2D.

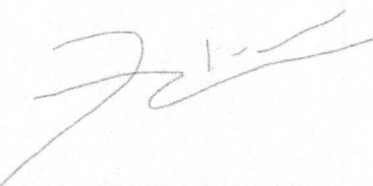
**Inversión:**

\$600,000.00 Pesos MN IVA incluido

**Cantidad con letra:**

Seiscientos mil pesos 00/100 MN IVA incluido

Atentamente:



**ALFONSO RUBIO ALZAGA**  
Representante legal  
Cel. 331-411-8403  
[alfonsorubio7@gmail.com](mailto:alfonsorubio7@gmail.com)



MES: 6 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 25/06/2025  
 TIPO DE MOVIMIENTO: Devengado de contratación de servicios generales. NO. PÓLIZA: 1,067  
 USUARIO: MACIAS NOGAL GABRIELA VIANEY

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Recepción Orden Servicio 2025-726 con la Factura 6 PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
51360-36101	Difusión por radio, televisión y otros	522,000.00	0.00	FAC 6	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
21120-06723	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	0.00	522,000.00	FAC 6	
82500-36101	Difusión por radio, televisión y otros	522,000.00	0.00	FAC 6	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82400-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	522,000.00	FAC 6	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
<b>TOTALES</b>		1,044,000.00	1,044,000.00		

FORMULÓ



AUTORIZÓ



# Municipio de Tonalá Jalisco

## PÓLIZA DE DIARIO

24/06/2025

01:26 PM

MES: 6	ESTATUS: Capturada	FECHA PÓLIZA: 24/06/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos		NO. PÓLIZA: 949
USUARIO: MACIAS NOGAL GABRIELA VIANEY		

### CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Comprometido del día: 24/06/2025 OS: 726 PRIMER INFORME DE GOBIERNO DIGITAL, PRODUCCION AUDIO VISUAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82400-36101	Difusión por radio, televisión y otros	522,000.00	0.00	OSer 726	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
82200-36101	Difusión por radio, televisión y otros	0.00	522,000.00	OSer 726	2025-31111-0180-134-1-1-36101-1-11-101
<b>TOTALES</b>		522,000.00	522,000.00		

FORMULÓ



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TONALÁ 2024-2027

REVISÓ

30 JUN 2025

**REVISADO**

JEFATURA DE GLOSA

AUTORIZÓ

Dirección de Comunicación Social

Oficio: DCS/0081/2025

Asunto: El que se indica

Tonalá, Jalisco,. Miércoles 25 de junio de 2025

Lic. José Alfredo García Trejo

Director de Recursos Materiales

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo al presente, ocasión que aprovecho para enviarle la factura **34E37A46-DBD8-4B21-BF16-BB4E0DA69B14**, del proveedor **MKT ESTRATEGIA COMERCIAL**, por concepto de la producción audiovisual y gráfica del **Primer Informe de Gobierno**, que rendirá el **Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos durante el mes de septiembre de 2025**, la producción incluye concepto creativo y mercadológico, producción de video, informe producción de cuatro spots promocionales en versiones horizontales y vertical, para medios televisivos y redes sociales, diseño periódico informativo en tamaño tabloide, diseño para publicidad en espectaculares, lonas diversas y banners la producción audiovisual deberá realizarse en calidad de alta definición con equipo profesional de grabación de audio y video iluminación y tramoya locución profesional, musicalización libre de derechos y animación de logotipos en 2D, de la cual se solicita el 50 % de anticipo conforme al contrato.

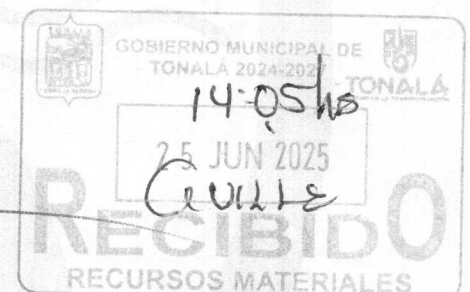
Anexo factura y cotizaciones

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, no me resta sino reiterarle mi respeto y consideraciones y quedo de Usted como su atento y ss.



ATENTAMENTE  
"2025, Año de la Mujer Indígena"

JOSÉ MENDOZA NAVARRO  
Director de Comunicación Social



C.c.p Archivo  
JMN/ypc

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE **EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO**, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LOS C.C. **SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y MAESTRO IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA**, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CLIENTE" Y POR LA OTRA PARTE **MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. de R.L. de C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **CLEALDO SALOMONE MERCADO GUZMÁN**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR" Y EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

#### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro el H. Ayuntamiento de Tonalá aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, en el cual consta el capítulo 3600 tres mil seiscientos "Servicios de Comunicación Social y Publicidad", con suficiencia presupuestaria para los efectos del presente instrumento.

2. La Ley General de Comunicación Social en su artículo 2 dos establece que dicho ordenamiento tiene por objeto garantizar el derecho de la ciudadanía a la información sobre la actuación y rendición de cuentas de los entes públicos, a través de la propaganda gubernamental.

Las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental deben apearse a los principios rectores, criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presente Ley.

La propaganda gubernamental debe ser de carácter institucional; tener fines informativos, educativos o de orientación social; corresponder al interés público, y ser objetiva, oportuna, necesaria, clara, útil, accesible e incluyente.

El concepto de publicidad oficial a que se refieran otras disposiciones nacionales o instrumentos internacionales debe entenderse como propaganda gubernamental o como comunicación.

3.- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

## DECLARACIONES

I. Expone “**EL CLIENTE**” a través de sus representantes que:

I.1.- Es un Municipio libre con personalidad jurídica y patrimonio propios, con la capacidad para contratar y obligarse en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

I.2.- Está facultado para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1; 2; 3; 38 fracción XVII; 48, fracción VII; 52, fracción II; 64 y 67 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 80 y 81, fracción XXII y XLVII; 126, fracción XXXII; 132, fracción VI y X; 164, fracción IV y XXXI; 195 y 198, fracción LI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

I.4.- Para los efectos del presente documento, señalan como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa el Palacio Municipal, localizado en la calle Hidalgo número 21, zona centro de la Cabecera Municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

II.- Señala “**EL PRESTADOR**” que:

II.1.- Es una empresa constituida conforme a lo que establece la legislación mexicana, lo que comprueba con escritura pública número 1,167 mil ciento sesenta y siete, pasada ante la fe del notario público número 2 dos de El Salto, Jalisco, licenciado Javier Alejandro Macías Preciado.

II.2.- Su representante **CLEALDO SALOMONE MERCADO GUZMÁN**, en su calidad de gerente general único, cuanta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente contrato, sin que a la fecha le hayan sido modificadas o limitadas, como se comprueba con la escritura pública número 2, 988 dos mil novecientos ochenta y ocho, emitida por el licenciado Javier Alejandro Macías Preciado, notario público número 2 dos, del municipio de El Salto, Jalisco.

II.3.- La empresa se encuentra debidamente inscrita y vigente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes MEC130723GSA.

II.4.- Cuenta con el número 269 en el Padrón de Proveedores del gobierno municipal de Tonalá, Jalisco,

II.5.- Señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Ópalo número 2287 dos mil doscientos ochenta y siete de la colonia El Fortín, Zapopan, Jalisco, CP 45066

III.- Declaran “**LAS PARTES**”:

III.1.- Que suscriben el presente contrato en términos de los artículos 3, fracción VIII; artículo 4, fracción III; 47, numerales 2,3 y 4; 74 numerales 1,2 y 3; y 76, fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII; artículo 84 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

III.2.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen, se comprometen y constriñen su voluntad bajo el tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. – “EL PRESTADOR”** Realizará la producción audiovisual y gráfica de Primer Informe de Gobierno que rendirá el presidente municipal Sergio Armando Chávez Dávalos durante el mes de septiembre de 2025.

La producción incluye: concepto creativo y mercadológico, producción de video informe, producción de cuatro spots promocionales en versiones horizontal y vertical para medios televisivos y redes sociales, diseño de periódico informativo en tamaño tabloide, diseño para publicidad en espectaculares, lonas diversas y banners.

La producción audiovisual deberá realizarse en calidad alta definición, con equipo profesional de grabación de audio y video, iluminación y tramoya, locución profesional, musicalización libre de derechos y animación de logotipos en 2D.

**SEGUNDA. - VIGENCIA.** – El presente pacto de voluntades tendrá vigencia a partir de la fecha que se suscribe y concluirá el 16 dieciséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

**TERCERA. - CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA. - “EL PRESTADOR”** hará entregas parciales de resultados de los servicios contratados, obligándose a cumplir con la entrega total de los materiales a más tardar el 30 de agosto de 2025

**CUARTA. – CONTRAPRESTACION Y FORMA DE PAGO. - “EL CLIENTE”** se obliga a pagar a “EL PRESTADOR” la cantidad de 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, de la siguiente manera:

a). - 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, a la firma del presente instrumento.

b). - 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado IVA, a la conclusión del presente instrumento.

“EL PRESTADOR”, presentará a “EL CLIENTE” las facturas correspondientes a la prestación del servicio, conforme a los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que emite el Servicios de Administración Tributaria, así como de lo señalado en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Para lo cual “EL CLIENTE” contará con 5 (cinco) días naturales para realizar observaciones que considere pertinentes.

Si transcurrido el plazo de 05 cinco días para realizar las observaciones a las facturas “EL CLIENTE” no expresa manifestaciones en contra del contenido de la misma, se entenderá como aceptada, por lo que deberá realizar el pago dentro del plazo establecido en el párrafo siguiente.

El pago deberá realizarse, dentro de los 10 diez días naturales siguientes a aquel en el que se venza el plazo para que "EL CLIENTE" realice observaciones a las facturas de cobro por parte de "EL PRESTADOR".

**QUINTA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. - "LAS PARTES"** reconocen expresamente que no existe una relación laboral o de dependencia entre sí, ni entre cualquiera de ellas y los empleados de "EL PRESTADOR" y de "EL CLIENTE", y en consecuencia cada una de "LAS PARTES" asumirán todos los sueldos, salarios, beneficios laborales y gastos con respecto a los empleados asignados para llevar a cabo el trabajo necesario para cumplir con las obligaciones vinculantes para cada parte en el presente instrumento.

"LAS PARTES" convienen y acuerdan que en caso de que alguno de sus empleados demandare a su contraparte por temas de carácter laboral, fiscal o de seguridad social, la parte empleadora del trabajador, sacará en paz y a salvo a la contraparte demandada e indemnizará, de ser el caso, cualquier cantidad que la parte demandada haya tenido que pagar por este rubro, en un plazo no mayor de quince días posteriores a su requerimiento.

**SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD. - "EL PRESTADOR" y "EL CLIENTE"** se obligan a guardar la más absoluta reserva respecto de la información que conozcan con motivo del desarrollo y cumplimiento de este contrato, así como a cuidar en su caso los documentos a los que por estos motivos tuvieron acceso, de conformidad con la legislación aplicable.

Cada parte revelará la información reservada y/o confidencial que reciba de la otra, exclusivamente a sus profesionistas que requieran conocerla y quienes deberán obligarse por escrito a no divulgar dicha información reservada y/o confidencial.

De igual forma "EL PRESTADOR" se compromete a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información reservada y/o confidencial y a evitar que tengan acceso personas ajenas al presente contrato, sin consentimiento previo por escrito de "EL CLIENTE".

En caso de requerir llevar a cabo consulta con alguna otra persona ajena al presente contrato, deberán informarlo a "EL CLIENTE", a fin de que previamente se realice la formalización del convenio de confidencialidad que corresponda.

"LAS PARTES" convienen y se obligan a no divulgar a terceros ninguna información concerniente a sus negocios, clientes, secretos industriales y comerciales, métodos, procesos, procedimientos o cualquier otra información confidencial.

**SÉPTIMA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. - "LAS PARTES"** acuerdan que, para el caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de las mismas, no se requerirá de la declaración judicial para darlo por terminado, bastando para tales efectos cumplir con el siguiente procedimiento:

La parte que considere que la otra ha incumplido le remitirá a ésta un comunicado mediante el cual se expresen el o los incumplimientos a las obligaciones contractuales, los cuales deberán estar relacionados con el presente contrato, otorgándole un plazo de 5 (cinco) días hábiles para que exprese lo que a su derecho convenga.

Una vez transcurrido el plazo citado en el párrafo anterior, comenzará a correr un plazo de 10 días hábiles para que, de manera razonada, resuelva si rescinde o no el presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan, de manera enunciativa más no limitativa como causales para rescindir el contrato las siguientes:

1).-Si transfieren en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.

2).-Si suspenden sin causa justificada la prestación del servicio objeto de este contrato.

3).-Si divulga, transfiere o utiliza la información proporcionada o derivada de la ejecución de los servicios o cualquier elemento generado por "EL PRESTADOR" relacionado con el objeto del presente contrato, para fines distintos a lo establecido en el presente documento.

**OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - "EL CLIENTE" y "EL PRESTADOR"**, no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulten de caso fortuito o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de "LAS PARTES", tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

**NOVENA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** - En cualquier momento "LAS PARTES" podrán enmendar, modificar o crear disposiciones complementarias a este instrumento cuando así lo consideren pertinente, teniendo únicamente validez, si dichos cambios se establecen de manera escrita y de común acuerdo por "LAS PARTES".

**DÉCIMA. - TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PRESTADOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato en favor de cualquier otra persona física o moral.

**DÉCIMA PRIMERA. - TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.** - Los títulos de las cláusulas del presente contrato tienen carácter meramente indicativo y para facilitar su lectura e identificación de las mismas, por lo que no tendrán efecto alguno para la interpretación del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACIÓN APLICABLE.** - Para la interpretación, el cumplimiento y para todo lo no previsto en el presente acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" se someten expresamente a lo dispuesto en los ordinales 2254; 2256 fracción II; 2257, 2261, 2266, 2268 y 2269 y demás relativos de la Ley Sustantiva y Adjetiva Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto o controversia que se llegase a presentar en cuanto a la interpretación, su contenido, alcances, desarrollo, ejecución o incumplimiento, las partes buscarán resolverlos a través de sus titulares o representantes legales y el caso excepcional, ambas partes son conformes en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente futuro pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en cuatro tantos, en la ciudad de Tonalá, Jalisco, el día 28 veintiocho de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.



**POR "EL CLIENTE"**

**PRESIDENCIA**  
SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS  
Presidente Municipal

*[Signature]*  
LIC. NICOLÁS MAESTRO LANDE  
Síndico Municipal



*[Signature]*  
MTRO. PABLO ANTONIO PEÑA ROCHA  
Ejercicio Municipal  
HACIENDA MUNICIPAL

**SINDICATURA**

**POR "EL PRESTADOR"**

*[Signature]*  
CLEALDO SALOMONE MERCADO GUZMÁN

**TESTIGOS**

*[Signature]*  
IVÁN ANTONIO REYNOSO VARGAS

*[Signature]*  
JOSÉ MENDOZA NAVARRO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALA, JALISCO, EN SU CALIDAD DE "EL CLIENTE" Y, POR LA OTRA MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. de R.L. de C.V. A QUIEN SE LE DENOMINA COMO "EL PRESTADOR", CON FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VENTICINCO.